

Colegio Juan Bautista Durán
Asignatura: **Estudios sociales**
Profesora: **Paola Reyes Jaramillo**

contacto.media.denver2020pr@gmail.com

correo para realizar preguntas o resolver dudas

GUIA PRIMER NIVEL

UNIDAD 1 : Construcción de una sociedad mestiza

Nombre Estudiante		Curso		Fecha	24 de Agosto
-------------------	--	-------	--	-------	--------------

INSTRUCCIONES GENERALES.

Lea cuidadosamente toda la guía

Responda en forma clara las preguntas planteadas en esta guía en **hoja tamaño** oficio e ir archivándolas en una carpeta una vez que se reanuden las clases presenciales.

Guardar trabajo desarrollado ,ya que posteriormente será evaluado

OBJETIVOS DE APRENDIZAJES:

- Identificar los principales elementos que Chile heredó de la colonia

Contenido : El legado Colonial

EL LEGADO COLONIAL POLITICO Y SOCIAL

Es innegable que durante esta etapa existieron condiciones muy injustas y despreciables; sin embargo, no podemos quedarnos con una mirada incompleta sobre esta época de nuestra historia. Salvando las distancias, algo similar pasa con nuestra etapa virreinal. El sesgo es siempre negativo y no se reconoce el valor de algunos elementos recibidos desde la península ibérica. Vale la pena entonces mencionar algunos de ellos, así como cuestionar las ideas equivocadas que existen sobre este periodo. La intención no es construir una historia dorada o indulgente sobre la colonia, sino tratar de escapar de los lugares comunes de la historia tradicional y el imaginario peruano.

Instituciones del virreinato

Los hispanos trajeron numerosas instituciones a América. Se crearon también instituciones para la administración de las colonias o provincias. Tal es el caso del *Real y Supremo Consejo de Indias* ubicado en la metrópoli española, y cuyas leyes representaron una de las legislaciones más modernas de su época. En los virreinos por su parte, se crearon los cabildos o municipios, herederos de una larga tradición europea de gobiernos locales: Roma, Germania, ciudades-república italianas, etc. En España, los municipios de Castilla y León fueron totalmente autónomos, se autogobernaron; representando una temprana y auténtica democracia directa. Según Francisco Miró Quesada, antes de la conquista de América, los hispanos ya habían logrado grandes avances en el gobierno de sus ciudades: igualdad ante la ley, inviolabilidad del domicilio, garantías procesales, participación de la cosa pública, derecho de los vecinos a elegir libremente a los magistrados concejales y la responsabilidad política de los funcionarios municipales (3). Esta estructura de gobierno local (ayuntamiento) se reprodujo en América, llegando incluso a ejercer funciones de gobierno y administración de justicia. Lamentablemente esta institución decaerá, a partir de la introducción de la nefasta costumbre de vender los cargos públicos, en vez continuar con las tradicionales elecciones. Sin embargo, lo que había sido una institución controlada por peninsulares pronto se abrió a criollos y mestizos, haciéndolos parte del régimen municipal. Hacia 1812, gracias a la constitución liberal de Cádiz, se refundaron los cabildos, y estos optaron nuevamente por la elección de sus autoridades. Estas comunidades locales serán las que proclamen la independencia en los próximos años, siendo por lo tanto los lugares donde se *incubó la democracia y la libertad de América*. (Miró Quesada: 2007)

Los criollos

Los grupos criollos suelen ser vistos con cierta benevolencia en la historia colonial (no así durante la república). Se olvida convenientemente que compartieron tanto poder como los peninsulares. Un tramado de alianzas matrimoniales existió entre criollos y chapetones. La apropiación de tierras fue extendida entre ellos (fundamento de la vida señorial). El mayorazgo español se extendió en América y los criollos formaron parte de esa élite del poder virreinal, la cual pronto adquirirá numerosos títulos de Castilla. El historiador y sociólogo Hugo Neira, señala: "El imperio colonial español produjo un caso singular en sus extramuros, una seudonobleza compuesta por compradores de títulos nobiliarios. No existe nada semejante en el caso de otros imperios coloniales. Ni es el caso de las colonias de la América del Norte: a los ricos balleneros de Nueva Inglaterra no se les ocurría comprar títulos ni a su metrópoli, Inglaterra, el venderlos" (4). Se forma así, una clase social que devino en rentista y alcanzó notable poder e influencia durante el virreinato. Una aristocracia criolla, que fue la que más títulos nobiliarios adquirió en Sudamérica. Dueños de minas, obrajes, haciendas, etc. *Triste nobleza, sin*

proeza, sin milicia, sin nobilitas. Tardía, espuria y pecuniaria, en palabras de Hugo Neira. Los criollos, no solo son las víctimas de las reformas borbónicas (s. XVIII), como suele decirse, sino un grupo social que formó parte importante de las estructuras de explotación y discriminación colonial. Ese grupo tomara el poder al ascender la república.

Dinámica social y económica

Por momentos sorprende constatar como el virreinato presento un orden más inclusivo que la república. Un ejemplo de ello es el respeto a las tierras comunales, las cuales durante la colonia se preservaron en gran medida, para luego ser incorporadas por grandes señores bajo la república. Gracias a la complicidad de los caudillos militares surgidos durante la independencia, nacerá un poderoso grupo terrateniente que se apropio de los campos que históricamente correspondieron a las comunidades. En el siglo XIX, se desarrolla una república terrateniente, la cual invisibilizara al indio hasta el siglo XX. El gamonalismo será un fenómeno republicano.

El escritor mexicano Octavio paz, criticando el sesgo negativo sobre el virreinato, señalaba que: “habría que recordar también a las creaciones americanas de España y Portugal, fueron admirables. Fundaron sociedades complejas, ricas y originales, hechas a la imagen de las ciudades que construyeron, a un tiempo sólido y fastuoso. Un doble eje regía a aquellos virreinos y capitanías generales, uno vertical y otro horizontal. El primero era jerárquico y ordenaba a la sociedad conforme al orden descendente de las clases y grupos sociales: señores, gente del común, indios, esclavos. El segundo, el eje horizontal, a través de la pluralidad de jurisdicciones y estatutos, unía en una intrincada red de obligaciones y derechos a los distintos grupos sociales y étnicos, con sus particularismos. Desigualdad y convivencia: principios opuestos y complementarios. Si aquellas sociedades no eran justas tampoco eran bárbaras”. (5)

La producción minera por su parte, constituye una de las principales críticas a nuestra “herencia colonial”; sin embargo se obvia que también constituyó una actividad que articuló mercados (extendiéndolos), dinamizó regiones y generó una acumulación importante. El interior del Perú tenía mayor peso que al iniciar la república, época donde se afianza el centralismo histórico limeño. La situación del indígena es menos oscura de lo que se cree: controla gremios, posee capital, gana pleitos legales, etc. La élite colonial no solo fue blanca (peninsular, criolla), también incluyó indígenas. Ciertamente la reformas borbónicas modificaran esto y de ahí las grandes rebeliones del siglo XVIII. A pesar de todo, la modernización económica no empezó con la república sino con los borbones ilustrados. El mercantilismo dió paso a tendencias liberales y fisiocráticas.

Actividad .Responda en forma clara y precisa las siguientes preguntas(Tres puntos cada una)

1. ¿Qué instituciones políticas se heredaron en Chile y que funciones cumplían?
2. Señale tres características de los criollos
3. Explique los elementos de la dinámica social que se pueden observar en la actualidad
4. Referente al plano económico que características prevalecen en la actualidad

